

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Secretaría de Comandancia
Constancia de Recepción N°5017/25
Plan de Emergencia y Evacuación
Ley N.21.442 art 40 - Ley 20.389 – Decreto Supremo N° 594

Cuartel General, Santiago 29 Enero 2025

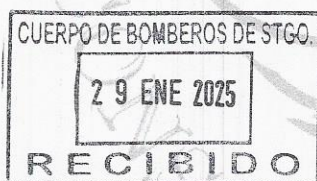
Señores
COMUNIDAD EDIFICIO INMOBILIA
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, informa a Ud. que ha recibido Plan de Emergencia y Evacuación de Evacuación de **COMUNIDAD EDIFICIO INMOBILIA**, ubicado en Avenida Apoquindo N°6419 comuna de Las Condes.

Para lo anterior, ponemos en su conocimiento que el Departamento Técnico de nuestra empresa **ASyP Chile**, formada y fundada para prestar servicios a terceros, ha considerado que el documento entregado concuerda con los parámetros mínimos que requiere un plan de emergencia para poder ser ingresado a la **Vigésima Compañía de Bomberos**. No obstante, dejamos constancia que este documento es un certificado de recepción y no de aprobación del plan entregado.

Adicionalmente el hecho que esta Institución haya recibido este documento no lo exime a UD., de la obligación legal de tramitar ante la autoridad de gobierno regional, comunal, sanitario y/o policial, según sea el caso, los permisos correspondientes para el funcionamiento legal del establecimiento.



Se despide atentamente,


p. SECRETARIA DE COMANDANCIA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

C.c.: Comandancia CBS
C.c.: Capitán 20 Compañía
C.c.: Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente.